

JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 113

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-5363 *Información pública del expediente de solicitud de la extensión del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de Burgos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

A efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 49/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 4.2 y 10 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de Convenios Colectivos, se informa que doña Marta Careaga Gutiérrez, en calidad de Secretaria General de la Federación de Servicios de Comisiones Obreras de Cantabria y don José Giraldez Camus, en calidad de Secretario General de Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores, han solicitado la extensión del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de Burgos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De acuerdo con los preceptos citados, y a los efectos de información pública y posible intervención de los interesados, se les comunica que el correspondiente expediente se encuentra en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Calle Hernán Cortes, 9, 3ª planta, de Santander, donde puede ser examinado en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio y en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).

Santander, 30 de mayo de 2019.

El director general de Trabajo

(P.S. Decreto 114/2015, BOC 14/08/2015),

el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Amalio Sánchez Grande.

2019/5363

CVE-2019-5363